



## Departamento de Estado Junta Examinadora de Barberos

Por favor lea la lista de requerimientos  
antes de empezar a llenar su solicitud en línea.

### **REQUISITOS PARA RENOVAR LICENCIA DE BARBEROS**

Toda solicitud de renovación deberá ser sometida 30 días antes de su vencimiento.

1. Cuenta activa de correo electrónico.
2. Pago por la cantidad de \$25.00, con tarjeta de crédito VISA, MASTER CARD O DISCOVER (AL RECIBIR CORREO ELECTRÓNICO DE PARTE DE PCS).
3. Licencia de Barbero a renovar.
4. Certificado de Antecedentes Penales original y vigente (**tiene vigencia de 30 días** bajo el Departamento de la Policía de P.R.).
5. Una fotografía reciente (menos de seis meses) a color, tamaño **PASAPORTE** con fondo oscuro y en formato JPEG. ***En otros formatos o con fondo blanco no serán aceptables.***
6. Subir Certificado Negativo de Deuda de la Administración para el Sustento de Menores "A.S.U.M.E." original y reciente, según requerido por el Artículo 30 de la Ley #86 del 17 de agosto de 1994. De tener deuda tiene que presentar Plan de Pago.
7. Certificado de Salud en Original, público o privado. Si es público, tiene que llevar el sello en colores del Departamento de Salud.
8. Certificación debidamente completada por el Colegio de Barberos, de que está al día en su colegiación.
9. Para subir los documentos requeridos al portal, asegúrese de que estén en formato PDF, con excepción de la foto que debe ser en formato JPEG.

**ENTRE A LA PÁGINA** [pr.pcshq.com](http://pr.pcshq.com) para comenzar a renovar su licencia de barberos. El Departamento de Estado solo acepta renovaciones en línea.